

CONSTANCIA

Respetado Señor presidente del Honorable senado de la República y Mesa Directiva:

Por medio del presente me permito dejar constancia frente a la conciliación del **Proyecto de Ley N° 007 de 2019 Senado: “Por medio de la cual se reforma el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 - y se dictan disposiciones en materia de descongestión en los procesos que se tramitan ante esta jurisdicción”**, en su trámite de segundo debate de Senado presente impedimento, el cual fue negado en la sesión plenaria del día 20 de junio de 2020

Bogotá. D.C. diciembre 15 de 2020

Sin otro particular,



GERMAN HOYOS GIRALDO
Senador de la República

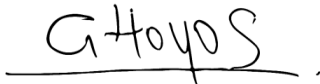
CONSTANCIA

Respetado Señor presidente del Honorable senado de la República y Mesa Directiva:

Por medio del presente me permito dejar constancia frente a la conciliación del **Proyecto de Ley N° 161 DE 2020 SENADO - 122 DE 2020 CÁMARA. "POR LA CUAL SE "IMPULSA EL EMPRENDIMIENTO EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**, en su trámite de segundo debate de Senado presente impedimento, el cual fue negado en la sesión plenaria del día 9 de diciembre de 2020.

Bogotá. D.C. diciembre 15 de 2020

Sin otro particular,



GERMAN HOYOS GIRALDO
Senador de la República

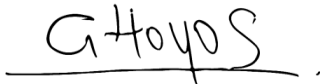
CONSTANCIA

Respetado Señor presidente del Honorable senado de la República y Mesa Directiva:

Por medio del presente me permito dejar constancia frente a la conciliación del Proyecto de Ley N°143 de 2020 Cámara – 350 de 2020 Senado, "**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS EN MATERIA DE FINANCIAMIENTO PARA LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO, ACUÍCOLA, FORESTAL Y AGROINDUSTRIALES**", en su trámite de segundo debate de Senado presente impedimento, el cual fue negado en la sesión plenaria del día 9 de diciembre de 2020.

Bogotá. D.C. diciembre 15 de 2020

Sin otro particular,

Handwritten signature of German Hoyos Giraldo in black ink, consisting of the name 'G Hoyos' in a cursive script.

GERMAN HOYOS GIRALDO
Senador de la República

IMPEDIMIENTO

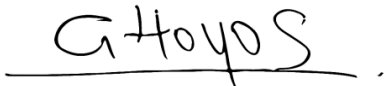
Proyecto de Ley N°033/2020 SENADO. “POR MEDIO DE LA CUAL SE CREAN MECANISMOS PARA LA REPATRIACIÓN DE CUERPOS DE CONNACIONALES QUE SE ENCUENTREN EN EL EXTERIOR”

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y siguientes de la Ley 5a de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, modificados en su orden por el artículo 1 y 3 de la Ley 2003 de 2019, respectivamente, presento a la sesión Plenaria de la Corporación, mi impedimento para participar del debate y votación del texto propuesto al proyecto de ley de la referencia, dicho impedimento fue presentado en la Comisión Tercera Constitucional del Senado y fue negado el día 9 de noviembre del año en curso.

En razón que para mi campaña al Senado de la República para el cuatrienio 2018 – 2022, recibí aportes de financiación, cuyos donantes son actualmente entidades financieras. Estos hechos resultarían en un interés directo con el mencionado proyecto.

Someto a consideración la declaración de mi impedimento.

Atentamente,



GERMAN HOYOS GIRALDO
Senador de la República